

# COMUNICADO

Dando cumplimiento a la medida de satisfacción y no repetición ordenada dentro de la sentencia constitucional signada con el Nro.- 01204-2022-03301 dictada por la Dra. Sandra Córdova Iñiguez, Jueza de la Unidad Judicial de Familia Mujer Niñez y Adolescencia; el GAD Municipal del cantón Cuenca, extiende una **DISCULPA PÚBLICA** a:

Los señores y señoras Ortiz Banegas Elvira Yolanda, Ortiz Banegas Lia Maruja, Ortiz Banegas Julio Román, Ortiz Banegas Blanca Guillermina, Ortiz Banegas Wilson René, Ortiz Banegas Olga Marlene, Ortiz Banegas Pablo Javier, Ortiz Banegas Clara Carmita y Elcita Lourdes Ortiz Banegas; en calidad de herederos la Sra. Blanca Lucrecia Vanegas Álvarez y Julio Adolfo Ortiz Tapia, por las actividades realizadas que han causado un perjuicio a sus derechos constitucionales de Propiedad, Seguridad Jurídica, Debido Proceso y Vida Digna.

**La finalidad del GAD Municipal de Cuenca es evitar que en el futuro se causen agravios a los derechos de las y los ciudadanos.**